



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00203264

VISTO

El pedido formulado por la alumna Micaela Belén SALDAÑO (DNI. 39.442.308), por el cual solícita se le reconozcan las asignaturas cursadas y aprobadas en la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencia de la Salud de la Universidad Nacional de la Patagonia - San Juan Bosco; y

ATENTO:

Al dictamen de la Comisión de Pases y Equivalencias.

A lo dispuesto por Resolución del Honorable Consejo Directivo 405/2003 aprobada por Resolución 22/2004, 154/2000, 1092/2008 y Ordenanza del Honorable Consejo Superior 10/2018.

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar equivalencias a la alumna Micaela Belén SALDAÑO (DNI. 39.442.30890), las asignaturas cursadas y aprobadas en la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencia de la Salud de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, con las asignaturas de la carrera de Bioquímica (plan 2007), como se detalla a continuación:

Asignatura aprobadas en su Facultad de origen	Asignatura	Calificación
Química General	Química General I	6,00 (seis)
Matemática	Matemática I	8,00 (ocho)
Física	Física I	9,00 (nueve)
Química General Física	Laboratorio I	7,50 (siete c/50)
Matemática	Matemática II	8,00 (ocho)
Química Inorgánica	Química Inorgánica	5,00 (cinco)

ARTÍCULO 2°: La asignatura Química Inorgánica le será reconocida una vez cumplimentada con las correlativas vigentes.-

ARTICULO 3°: Protocolícese, Inclúyase en el digesto electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.-

VGM/mgos